



Interlocutorio	910
Radicado	05266-31-03-003-2022-00340-00
Proceso	Verbal – divisorio
Demandante	Carlos Arturo Santamaría Valencia
Demandado	Edgar Darío Santamaría Valencia
Asunto	Suspende proceso

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO
Cinco (5) de julio de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la solicitud de suspensión del proceso (folio 29 y 30 cuaderno principal), el juzgado,

RESUELVE:

Suspender el proceso hasta el 30 de enero de 2024 (núm. 2 art. 161 C.G.P.).

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ

4

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito

Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **83e7bc7f3367ea866aa53a38160989c4a00828ec0f621e5fc4bcf7907ab7cde**d

Documento generado en 05/07/2023 03:11:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>